



## **INFORME DE GERENTE GENERAL**

### **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "FICUSEXPRESS S.A."**

Correspondiente: **Al ejercicio económico del año 2018** tiene como objetivo, someter a consideración de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO FICUSEXPRESS S.A.** Conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías y su reglamento.

#### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

La compañía se constituyó el 4 de febrero del 2012 y se inscribió en el registro mercantil el 26 de marzo del 2012, obtuvo el Permiso Operacional en julio del mismo año, inicio sus actividades económicas en los primeros días del mes de diciembre del 2012, abriendo sus oficinas en las ciudades de Quito y Guayaquil como un punto de soporte logístico.

#### **2. CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS PREVISTOS**

Nuestro objetivo puntual, ha sido contratar un vendedor adicional en la ciudad de Guayaquil con el objetivo, de incrementar volumen de carga y poder satisfacer al transportista de nuestra empresa, situación en la cual en el mes de enero del mismo año se contrató los servicios de la Srta. Chávez Tubay Amparo Rosanna quien en la actualidad sigue laborando con FICUSEXPRESS.

#### **3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por conocimiento de todos ustedes, había inconformidad de parte de los Accionistas la falta de trabajo desde Guayaquil hacia Quito, llegando a pedirle por varias ocasiones al **Sr. Luis Pinargote**, busque otros clientes, otras opciones de esa forma incrementar carga para los vehículos, al ver la **negativa** por parte del **Sr. Luis Pinargote Yépez** decidí terminar las relaciones laborales, que mantenía con **Ficusexpress S.A.** Como vendedor de servicios en la oficina de Guayaquil, con fecha lunes 11 de junio del 2018 fue notificado el aviso de salida al IESS.

Con fecha 14 de junio del mismo año recibí una notificación del **Ministerio de Trabajo Guayaquil** sobre la denuncia de no haber cancelado el pago de liquidación correspondiente al **señor Luis Pinargote** tomando en cuenta que la



ley nos permite realizar la cancelación hasta los 30 días a partir de la fecha de aviso de salida del IESS sobre pago de liquidación.

Se realizó un ofrecimiento de 1500 dólares adicional la factura de la **señora Lorena Pincay Pinargote** que asciende al valor 310 **TOTAL 1.810** me supo manifestar que no aceptara dicho valor se mantiene en **4500 dólares** se topó el tema del cobro factura corresponde a la **señora Pincay Pinargote Lorena Olinda** numero de factura 0005799 de 310 dólares que corresponde a **FICUSEXPRESS S.A.** supo manifestar que **FICUSEXPRESS S.A.**

Le adeudaba la liquidación por tal motivo él tomaba dicho dinero de la factura numero 0005799 al no tener una respuesta positiva por parte de FICUSEXPRESS.

#### **4. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.**

La situación financiera de la compañía muestra el siguiente resumen:

##### **AÑO 2018**

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| ACTIVOS                                       | \$ 90,810.30  |
| PASIVOS                                       | \$ 65,817.55  |
| PATRIMONIO                                    | \$ 24,992.75  |
| INGRESO                                       | \$ 553,701.34 |
| EGRESOS                                       | \$ 546,894.49 |
| UTILIDAD (Antes de participación e impuestos) | \$ 6,806.85   |
| UTILIDAD DE LIBRE DISPOSICIÓN                 | \$ 4,484.01   |

El resultado del año 2018 nos permite mostrar una situación financiera no favorable a pesar del incremento de las ventas y disminución de las aportaciones de los socios, por situaciones y condiciones difíciles que atraviesa el país, de todas formas la empresa está en condiciones estables y fortalecidas, como administrador de la empresa debo reconocer que hemos dado pasos importantes para el bienestar de nuestra compañía.



**5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.**

Si bien este año se implementaron varias estrategias para la captación de futuros clientes y mejorar el servicio, la conclusión de la gestión efectuada nos permite concluir en mejor enfoque de atención a nuestros clientes, mejorar servicios y prestaciones adicionales que nos permita obtener sostenibilidad en el tiempo, lo cual nos deja la posibilidad de ser aliados estratégicos a nuestros clientes y proveedores.

**6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA**

Respecto de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, la compañía ha cumplido a cabalidad, se encuentra vigente con todos los organismos de control, al día con pagos de impuestos, al día con los empleados.

Quito, 11 de Marzo de 2019

**Sr. Luis Aníbal Pozo Trejo**  
**Gerente General**  
**Compañía de Transporte Pesado Ficusexpress S.A.**

